

Devolver

PROVINCIA DE NAVARRA.

44-19

NEGOCIADO DE FOMENTO.

MINAS.

Año de 1899

EXPEDIENTE DE *Registro*

NÚMERO 709.

Para *la mina* de *huelga* nombrada
"Santa Clara"



Del término de *Arizema*

Interesado

D. *Manuel Martiner*

Representante

D.

Vecindad

Pamplona

Vecindad

Número de pertenencias

Remitido al Ministerio de Fomento en de 1

709

DON *Enaro Peris Moso* Gobernador de
la provincia de Navarra

Hago saber: Que por D. *Mambré Martiner*
vecino de *este capital* se presentó en este Gobierno de provincia el día
de *hoy* de mil ochocientos *...* á las *diez*
y *...* minutos de la *mañana* una solicitud de *registro* de
cuarenta pertenencias de la mina nombrada *Santa Clara* de mine-
ral *...* sita en el parage llamado *Ansologia* que linda
al *N. E. y C. en terreno del común y particular y al O. en*
el registro de la mina de Luis.

término jurisdiccional de *Orreaga* distrito municipal de *Valle de Barbañ*
terreno perteneciente *...*; haciendo
la designación en la forma siguiente: *Se tendra por punto de partida*
la citada 2ª del registro. Desde esta se mediran al N.
hasta su yu colodada la Puentea de 1ª a 2ª 1000 m al E. 2ª a 3ª
hasta al S. 3ª a P. 1000 al O.

Por mi decreto de hoy he admitido este *Registro* salvo mejor derecho, man-
dando, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de
1868 y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se
fijarán en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el
término donde radica la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de
que si alguna ó algunas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los se-
senta días que para estos recursos concede el art. 23 de la citada ley, en la inteligencia de
que transcurrido ese plazo les parará todo perjuicio.

Pamplona *...* de mil ochocientos noventa y nueve



Enaro Peris

Presentada al folio documento número 40.

DON

Senaro Ruiz Moso Gobernador de la provincia de Navarra.

Hago saber: Que por D. Manuel Martin
vecino de esta Capital se presentó en este Gobierno de provincia el día
de hoy de mil ochocientos á las diez
y minutos de la mañana una solicitud de registro
de cuarenta pertenencias de la mina nombrada "Santa Clara" de mine-
ral hierro sita en el parage llamado "Furgologia" que linda
al con terreno del comun pueblito de N. y S. y al O con terreno
del comun particular y con el registro N.º 100.

término jurisdiccional de Orreaga distrito municipal de Valle de Orreaga
terreno perteneciente
la designación en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida la
estaca 2ª del registro N.º 100 y desde ella se mediará al N.º 100 m
y se colocará la 1ª estaca de 100 m al E. 2ª estaca de
100 m al S. 3ª estaca de 100 m al O quedando anclado el perímetro solicitado.

Por mi decreto de hoy he admitido este registro salvo mejor derecho, man-
dando, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de
1868 y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se
fijarán en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el
término donde radica la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de
que si alguna ó algunas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los se-
senta días que para estos recursos concede el art. 23 de la citada ley, en la inteligencia de
que transcurrido ese plazo les parará todo perjuicio.

Pamplona veintinueve de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve

R. Ruiz Moso

Don Lino Plara, Alcalde Constitucional
del Ayuntamiento del Valle de Barten.

Certifico: Que el edicto inserto al
dorso ha permanecido expuesto al pú-
blico, durante sesenta días, en el sitio
que este Alcaldía destina para fijar
anuncios oficiales.

Y para que conste expido la pre-
sente en Olinda a dos de Enero de
mil novecientos



Lino Plara

Señor Administrador Especial de Hacienda

15 Enero 1902

Responde

Señor Villar las ordenes oportunas
a fin de que sea devueltas en
D. Manuel Martinez vecino de esta
localidad las ciento ochenta y ocho
puntas que en calidad de depósito
hizo en esa Tesoreria para refundir
de los gastos de demarcacion de la
mita de S. Clara cuya carta de
pago remite adjunta por haber
entresado ~~comunicado~~ ~~estaba~~
~~remite~~ presentado la comunicacion
de dicha mita; esperando me
ause el oportuno acuse para
que oye en el correspondiente de
razon.

Dis
F. Echegaray

Registrada al folio doscientos unventa y dos número sesenta
unventa y siete;

M. J. J.

Presentada a la comi-
y Junta y unida mi-
nuta de la mancomu-
del de de hoy Comptan-
a reunidos de Novena
de mil ochocientos u-
venta y siete.

E. Higueras

Quince de Enero de mil
novecientos - Devuélvase
el reconocido a la dele-
gación de Hto. p. que
se verifique la devolu-
ción del depósito.

El tno.

Julian Garcia Diaz

El que suscribe, vecino de esta capi-
tal, en nombre y representación de la So-
ciedad "E. Estranradi y Compañia," a V. S.
con el debido respeto y consideración expo-
ne: Que con fecha 24 de octubre último, se
solicitó por D. Emanuel Martner, el registro
de cuarenta pertenencias de mineral de
hierro para la mina titulada "Santa Cla-
ra" (según se insertó en el Boletín Oficial
nº 130).

Y habiéndose constituido la Socie-
dad bajo la razón social arriba indicada,
y encontrándose incluido el citado regis-
tro "Santa Clara" en la Escritura de So-
ciedad, ésta, por no convenir a sus intere-
ses;

Suplica encarecidamente a V. S.,
tenga por renunciado el registro mencio-
nado, y se digné dar las ordenes oportu-
nas para que la sea devuelta la cantidad
de ciento ochenta y siete pesetas que de-
positó en la Tesorería de Hacienda de
esta Provincia

Dios

aguarde á V. S. m. a. s. - Pamplona
25 de Noviembre de 1899.

La Sociedad "E. Aranzadi y Compañía"
pp.

Mamuel Martinez

M. J. J. Gobernador Civil de esta Provincia

M. J. J.

24 Octubre 1899

Presentada a las diez
de la mañana del día
de hoy.

P. O.

Kamuel Martner, vecino de esta capital, a V. G. con el debido respeto y consideración expone: Que en término del comm de Arizum (Bartan) y parage o pinto llamado Atusolagía, desea adquirir cuarenta pertenencias de mineral de hierro para la mina titulada "Santa Clara", que linda al N., S., y E. con terreno del comm y particulares y al Oeste con el registro "San Luis", registrado por el que suscribe el día 18 del corriente; haciendo la designación en la forma siguiente: Se tendrá por pinto de partida la estaca 2ª del registro "San Luis", desde ésta; se medirán al N. 400 metros y se colocará la 1ª estaca, desde ésta;

De 1ª estaca a 2ª se medirán 1000 metros al E.

" 2ª " a 3ª " 400 " al S.

" 3ª " a P. " 1000 " al O.

quedando así cerrado el perímetro de las cuarenta pertenencias que se solicitan

Por lo tanto;

Suplica a V. G. que teniendo por presentada esta solicitud de registro con la cantidad de ciento ochenta y siete pesetas que a la vez consigno, se sirva dar al expediente la instrucción de Ley y Reglamento a fin de que en su día se expida el correspondiente título de

propiedad.

Dios guarde a V. S. m. a. v.
Campplona a 24 de Octubre de 1899.

Mamuel Martinez

Diligencia Presentada a las diez de la mañana
del día de hoy acompañando carta de
pago.

Campplona 24 Octubre 1899

Antonio María Dof

Provincia

Queda admitida esta solicitud de regentes
salvo mejor derecho aminorar en el Boletín
Oficial pongan edicto en la tablilla de anun-
cios de este Gobierno remitan edicto al Alcalde
del Valle de Pastan según previene en la Ins-
trucción del ramo.

Campplona veinticuatro de Octubre mil ochocientos
noventa y cuatro.

El Gobernador

Oy. Puro

M. J. J. Gobernador Civil de esta Provincia